



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Teresa Franco Martínez.

**VOCALES:**

**GRUPOS POLITICOS:**

D<sup>a</sup>. Clara Martínez Baeza.

**JUNTA DE GOBIERNO**

**MUNICIPAL:**

D. Moisés Navarro Sánchez.

**ONG D:**

Cáritas Diócesis de Cartagena, representada por D. Salvador Martínez Saura.

Asociación Murcia Acoge, representada por D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Carmen del Mar Freire Mourón.

Fundación Unicef, representada por D<sup>a</sup>. Carolina Galvañ Quiles.

Asociación Entrepueblos, representada por D<sup>a</sup>. Práxedes Muñoz Sánchez.

Cooperación Vicenciana para el Desarrollo(COVIDE-AMVE), representada por D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Luisa López Talavera.

**SECRETARIO DELEGADO:**

D. José Andrés Olmos Castelo.

En la ciudad de Murcia y en el Salón Noble del edificio Moneo, sito en Plaza del Cardenal Belluga, n.º 4, de Murcia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de octubre de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad, con la asistencia a la misma de los miembros al margen relacionados.

Excusan la asistencia D<sup>a</sup>. Elisa Ebesi Botau en representación de la Federación de Asociaciones Africanas de Murcia (FAAM), y D<sup>a</sup>. Eva M.<sup>a</sup> González Barea,, que han comunicado con carácter previo a la sesión la imposibilidad de asistir.

Se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 27-7-2022**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada por este Consejo el día 27-7-2022.

**SEGUNDO.- Valoración y proyectos presentados en el segundo procedimiento de la Convocatoria de Ayuda Humanitaria 2022.**

El Sr. Secretario informa de las valoraciones realizadas por la Comisión de Valoración para los proyectos presentados en el segundo procedimiento de la convocatoria de ayuda humanitaria del año 2022, cuya copia se adjunta a la presente acta.



En este sentido, se explica que los importes solicitados por cada organización quedarán ponderados en base a las puntuación obtenida. Asimismo, se informa que se producirá un importe sobrante que pasará al 3º procedimiento.

Dª. Carolina indica que no presentan proyectos porque la financiación de los mismos es baja. Asimismo propone que se revise la ordenanza de Ayuda Humanitaria.

D. Moisés propone que se aumente el porcentaje relativo a los costes indirectos de los proyectos. Se le comenta que los costes indirectos deben estar de forma indubitada relacionados con el proyecto ejecutado. Además se indica que cuando son proyectos únicamente de inversión no se pueden imputar costes indirectos ya que se consideran gasto corriente.

Asimismo, D. Moisés indica respecto al importe presupuestado en la convocatoria que a entidades grandes no les interesa convocatorias con importes tan bajos y que a entidades pequeñas tampoco porque los proyectos con esos importes no las pueden ejecutar.

Dª. M.ª Carmen indica que con ese presupuesto para la convocatoria las entidades pequeñas no pueden ejecutar proyectos. Asimismo pide que se publiquen las valoraciones.

Al respecto, se le comenta que se envían de manera individualizada al interesado.

Se abre debate sobre el presupuesto, las valoraciones, las ponderaciones, los plazos y los formularios de las convocatorias.

Finalmente se acuerda que se puede realizar una revisión de la ordenanza de Ayuda Humanitaria y de los formularios.

### **TERCERO.- Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo 2022.**

El Sr. Secretario, informa que hay que esperar a contar con la disponibilidad económica, por lo que la convocatoria queda supeditada a la financiación de la parte de inversión.

Se les informa de que si no se puede aprobar la convocatoria en los próximos días al no tener disponible la financiación se perderá el importe correspondiente a gasto corriente.

Dª. Carolina pregunta sobre la posibilidad de ampliar el plazo de presentación de solicitudes del 3º procedimiento de Ayuda Humanitaria. Se le comenta que se estudiará la posibilidad.

### **CUARTO.- Plan Director de Cooperación al Desarrollo.**

El Sr. Secretario comenta el documento preliminar del que se parte.

Se abre debate sobre los agentes participantes en la redacción del Plan Director.



El Sr. Secretario indica que aquellos trabajos de la redacción que puedan ser contratadas, se deberían hacer a través de la petición de tres ofertas de asistencia técnica o a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se acuerda convocar una sesión del Consejo en 15 días aproximadamente para seguir tratando este asunto.

**QUINTO.- Ruegos y preguntas.**

En este apartado no hay ningún comentario.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las once horas y treinta minutos del día y lugar reseñados, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DELEGADO,